



Fwd: Programa de cumplimiento Resolución Exenta N° 1/ ROL D026-2020

3 mensajes

Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Para:

estimados,
esto es para vuestra oficina.

saludos

----- Forwarded message -----

De: **Alisabeth Readí Sánchez** <areadi@smu.cl>

Date: mar., 31 mar. 2020 a las 18:19

Subject: RE: Programa de cumplimiento Resolución Exenta N° 1/ ROL D026-2020

To: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Cc: Susan Jeannette Holzapfel Inzunza

Estimados, junto con saludar y con respecto a Resolución Exenta N° 1/ ROL D026-2020, venimos a entregar Programa de Cumplimiento.

También se adjunta:

- Resolución Ex. N°1/ D026-2020
- Reporte técnico, Modelo de Propagación Sonora (SONAR)
- Cotización empresa ETFA
- Poder notarial representante legal

De antemano muchas gracias

Alisabeth Readí Sánchez

Ingeniero Ambiental

Área Medio Ambiente

Gerencia de Asuntos Corporativos

SMU

Cerro el Plomo 5680 Piso 8

Las Condes , Santiago

Oficina: 228188571

Cel: +569 41350185

areadi@smu.cl



De: Oficina De Partes [mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl]

Enviado el: martes, 31 de marzo de 2020 17:33

Para: Alisabath Readí Sanchez

CC: Susan Jeannette Holzapfel Inzunza

Asunto: Re: Programa de cumplimiento Resolución Exenta N° 1/ ROL D026-2020

Estimada/o usuria/o,

Esta documentación **NO** podrá ser ingresada a los sistemas de la SMA mientras no cumpla con los requisitos establecidos en la resolución exenta N° 490, de 19 de marzo de 2020, que dispone reglas especiales para ingreso de antecedentes en Oficina de Partes, a la cual podrá tener acceso en nuestra página web. Tendrá que tener en cuenta, especialmente, el formato de ingreso y que todos los documentos acompañados tienen que venir en pdf en un solo archivo"

Saludos,

El mar., 31 mar. 2020 a las 12:56, Alisabath Readí Sanchez (<areadi@smu.cl>) escribió:

Estimados, junto con saludar y con respecto a Resolución Exenta N° 1/ ROL D026-2020, venimos a entregar programa de cumplimiento.

También se adjunta:

- Resolución Ex. N°1/ D026-2020
- Reporte técnico, Modelo de Propagación Sonora (SONAR)
- Cotización empresa ETFA
- Poder notarial representante legal

De antemano muchas gracias

Alisabath Readí Sánchez
Ingeniero Ambiental

Área Medio Ambiente

Gerencia de Asuntos Corporativos
SMU

Cerro el Plomo 5680 Piso 8

Las Condes , Santiago

Oficina: 228188571

Cel: +569 41350185
areadi@smu.cl



14. documentación pdf SMA.pdf
6323K

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[El texto citado está oculto]

[Redacted text block]

1 de abril de 2020, 11:54

Acuso recibo.
Muchas gracias.

Saludos cordiales.



Claudia Ayala Hidalgo
Administrativa
Oficina Regional de Arica y Parinacota
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

claudia.ayala@sma.gob.cl
+56 58 2350055
7 de junio 268, Of. 330, Arica, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

Este mensaje está destinado sólo a la/s persona/s o entidad/es a quien ha sido dirigido. El uso por parte de terceros no autorizados, de la información contenida en este correo, podrá ser sancionado de conformidad con la ley chilena. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, le pedimos eliminarlo junto con los archivos adjuntos y avisar inmediatamente al remitente, respondiendo este mensaje.

[El texto citado está oculto]